



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO

GCC-FOR-001

PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

VERSIÓN

4

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

05/05/2017

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 89482 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y TECNOPHONE COLOMBIA SAS

<b>CONTRATISTA:</b>	TECNOPHONE COLOMBIA SAS.				
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -CORPORINOQUIA A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.				
<b>FECHA DE INICIACION:</b>	20 DE MAYO DE 2022.				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	<p>Según el numeral 7.7, establecido en Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, celebrado por Colombia Compra Eficiente mediante contrato N°CCE282-AMP-2020, Los proveedores deben cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en la Tabla 1, para cada Región de acuerdo con el Tipo de Rotación de Referencias requeridas por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega:</p> <p>Así las cosas, el plazo de ejecución y entrega de los elementos será el siguiente:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Región</th><th>Alta Rotación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>15 días hábiles</td></tr></tbody></table> <p>Por su parte los Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020", en su Clausula 17 Garantía de cumplimiento – establece un término de tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra para que los proveedores constituyan la garantía de cumplimiento en favor de la entidad compradora, como también establece en la cláusula 6.3. Un término de tres (3) días hábiles siguientes a su entrega la garantía de cumplimiento por parte del Proveedor para que la entidad compradora apruebe tales garantías.</p> <p>Por lo anterior la vigencia de la orden de compra será de Veintiún (21) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la colocación de la Orden de Compra, tiempo de comprender el tiempo de distribución y el tiempo para la entrega y aprobación de las pólizas respectivas.</p> <p><b>Nota:</b> Clausula 12.11 Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020: <i>"Una vez aprobado los documentos para la ejecución de la Orden de Compra, el supervisor o</i></p>	Región	Alta Rotación	1	15 días hábiles
Región	Alta Rotación				
1	15 días hábiles				

 <b>CORPORINOQUIA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GCC-FOR-001</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
	<b>ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>05/05/2017</b>
<b>ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 89482 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y TECNOPHONE COLOMBIA SAS</b>			

	<i>interventor, debe suscribir la orden de inicio con el Proveedor y realizar la respectiva modificación de los tiempos de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano".</i>		
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	10 DE JUNIO DE 2022.		
<b>VALOR DEL CONTRATO :</b>	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.400.406,88)		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:</b>	20-05-2022	Póliza de Cumplimiento NB-100207968	20-05-2022
<b>FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	13-05-2022	972	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>Conforme la cláusula 10 de Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión; contrato N°CCE282-AMP-2020 se tiene:</p> <p>El Proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora la factura de venta o documento equivalente, como título de cobro de los Consumibles de Impresión respectivamente entregados con ocasión de la(s) orden de compra(s) colocada(s), la cual debe contener los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Si el proveedor debe emitir factura electrónica, deberá cumplir las disposiciones normativas correspondientes.</p> <p>La factura o documento equivalente deberá ser publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, máximo dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, de conformidad con lo establecido por la Ley 1231 de 2008. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo.</p> <p>Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado de lo solicitado en la orden de compra definido en el acta de inicio, previa aprobación por el</p>		



<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GCC-FOR-001</b>
<b>PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>4</b>
<b>ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>05/05/2017</b>

**ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 89482 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y TECNOPHONE COLOMBIA SAS**

supervisor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura, en todo caso, la entidad compradora, no podrá superar el plazo establecido por la Ley 2024 de 2020.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

Considerando que las actualizaciones son producto de solicitudes de los Proveedores, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable de los errores o inconsistencias que se generen en el diligenciamiento de los formatos para tal fin, y los tiempos adicionales que sean requeridos para la actualización.

En todo caso, además de lo determinado entre Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020, la Corporación requiere los siguientes documentos exigidos por el sistema de Gestión Integral según como se indica a continuación:

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final.		X
3	Soporte de liquidación de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la	X	



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO

GCC-FOR-001

PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

VERSIÓN

4

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

05/05/2017

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 89482 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y TECNOPHONE COLOMBIA SAS

cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo.

7 Informe Final de Supervisión.

X

**Nota 1:** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

**Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

**Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

El día 20 de mayo de 2022, luego de emitida la orden de compra No 89482 de fecha 06 de mayo de 2022 a través de Tienda virtual, Se reunieron virtualmente CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO Profesional Universitario Código 2044 G10 de la oficina de Recursos Físicos en su condición de Supervisor y DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ R/L DE TECNOPHONE COLOMBIA SAS en calidad de contratista, suscriben la presente Acta de inicio, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en los estudios previos y demás documentos que forman parte integral de la orden de compra No 89482 de fecha 06 de mayo de 2022.

**OBSERVACIONES:**

De acuerdo a lo indicado en la cláusula 6.3. Para ejecutar la Orden de Compra, la Entidad compradora, deberá:

(iv) Definir de común acuerdo con el Proveedor como mínimo los siguientes aspectos:

(i) Designación de la persona responsable de recibir los Consumibles de Impresión.

(ii) Confirmación del lugar de entrega.

(iii) Hora y fecha de las entregas, que será establecido mediante un cronograma de trabajo.

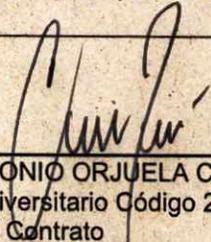
(iv) Especificación del tipo de entrega (total o parcial).

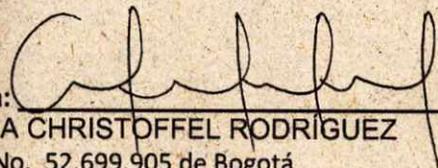
(v) Los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes.

- De esta manera para la ejecución de la presente orden de compra el funcionario responsable de recibir los consumibles de impresión es el dr CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO – Profesional universitario código 2044 G10 - Supervisor de la orden de compra.
- El lugar de entrega será en las instalaciones de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA - sede principal ubicada en la ciudad de: Yopal – Casanare, en la Cra 23 No 18-31.
- La entrega de los consumibles de impresión deberá ser total.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	<b>ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017
<b>ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 89482 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y TECNOPHONE COLOMBIA SAS</b>			

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de Compraventa según orden de compra No 89482 del 06 de mayo de 2022.

Firma:   
 CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO  
 Profesional universitario Código 2044-G 10  
 Supervisor del Contrato

Firma:   
 DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ  
 C.C. No. 52.699.905 de Bogotá.

Proyectó: Erika I. Castro Tobián  
 Profesional contratada O.R 



**ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°**

**NB-100207968**

<b>1. Tipo de Aprobación :</b>	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
--------------------------------	---

<b>2. TOMADOR / GARANTIZADO</b>	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
<b>ASEGUADO / BENEFICIADO</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

<b>3. Compañía Aseguradora</b>	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
--------------------------------	-------------------------

<b>4. Número y Fecha de Suscripción del Contrato:</b>	ORDEN DE COMPRA 89482	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		6	5	2022

<b>5. Objeto Contractual:</b>	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -CORPORINOQUIA A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
-------------------------------	--

<b>6. Contratista:</b>	
<b>NIT</b>	900741497-0
<b>Razon Social</b>	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S

<b>7. Valor del contrato</b>	\$	2.400.406,88
<b>Adicional 01</b>		
<b>Adicional 02</b>		
<b>Total</b>	\$	2.400.406,88
Dos Millones Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Seis Pesos Con Ochenta y Ocho Centavos		

EL JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14-1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

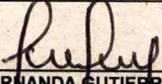
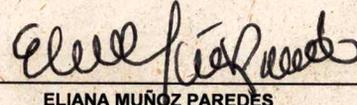
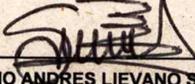
8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	\$ 240.040,70	20/05/2022	06/05/2022	07/12/2022
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 480.081,38	20/05/2022	06/05/2022	07/12/2022

**ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** N/A

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado (\$)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$0,00			

**14. Observaciones**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 20 días del mes de MAYO de 2022.

Elaborado por:		Aprobado por:	
<b>LINA FERNANDA GUTIERREZ MONZÓ</b>			
Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica		Nombre:	
Revisó:			
<b>SERGIO ANDRES LIEVANO SOTELO</b>		<b>ELIANA MUÑOZ PAREDES</b>	
Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica		<b>JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	

No. PÓLIZA	NB-100207968	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71263690	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	06/05/2022	24:00 Horas Del	07/12/2022		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.741.497-0
DIRECCIÓN	AV PRADILLA # 900 ESTE OFICINA 323	TELÉFONO	3103165008
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 89482 , CUYO OBJETO ES  
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/05/2022	24:00 Horas Del 07/12/2022	240.040,70	22.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/05/2022	24:00 Horas Del 07/12/2022	480.081,40	22.500,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 720.122,10</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	9.500,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>59.500,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*  
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

## **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)**

### **1. RIESGOS AMPAROS**

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### **1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.1.1** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

**1.1.2** EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

**1.1.3** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

**1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### **1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

#### **1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

No. PÓLIZA	NB-100207968	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71265987	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	06/05/2022	24:00 Horas Del	07/12/2022		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.741.497-0
DIRECCIÓN	AV PRADILLA # 900 ESTE OFICINA 323	TELÉFONO	3103165008
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588

**OBJETO DE CONTRATO**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA EL OBJETO DE LA PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES Y SIN MODIFICAR.  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 89482, CUYO OBJETO ES:

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/05/2022	24:00 Horas Del 07/12/2022	240.040,70	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/05/2022	24:00 Horas Del 07/12/2022	480.081,40	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 720.122,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/05/2022

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA-APF  
Asociación Panamericana de Fianzas  
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

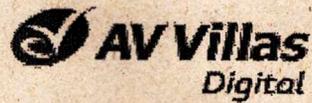
CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100207968 y endoso, 1 cuyo afianzado es: TECNOPHONE COLOMBIA SAS Asegurado o Beneficiario: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA / CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA , expedida por la Compañía en 20/05/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 20 días del mes MAYO del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





**Tu pago fue realizado con éxito**

No. de autorización 52527039

**Valor** **\$59.500**

---

**Fecha y hora** 20/05/2022 - 03:14 pm

---

**Desde** Ahorros No. \*\*\*\* 1495

---

**Hacia** Fap Mundial - Poliza Corporinoquia -  
Pedido o Factura No. 3077684482729152

---

**IP de origen** 181.48.231.182

---

[Anterior Menu principal](#)

**PAGO EN KUSHKI-PSE**

**INFORMACIÓN DEL PAGO**

Comercio  
SEGUROS MUNDIAL  
NIT  
8600370136  
Codigo de Servicio PSE  
0308  
Fecha y Hora de la Operación  
2022/05/20 20:16:04  
Nro. de Transacción  
200844369  
Moneda  
COP  
Valor Total  
\$59,500.00  
IVA  
\$0.00  
Descripción  
Pago de Pólizas asociadas a la boleta de pago No. 20221000280239  
Estado de Transacción  
Aprobada  
Respuesta  
-  
Número de Autorización(CUS)  
1467467247  
Banco  
1052 - BANCO AV VILLAS  
Número de Ciclos  
4

Imprimir

Si desea mayor información acerca del estado de la transacción puede comunicarse a nuestra línea de atención (+571) 3274712/13 (Opción 3), o enviar sus inquietudes al correo electrónico [mesadeservicio@segurosmondial.com.co](mailto:mesadeservicio@segurosmondial.com.co)

No. PÓLIZA	NB-100207968	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71271932	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/05/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 21/12/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.741.497-0
DIRECCIÓN	AV PRADILLA # 900 ESTE OFICINA 323	TELÉFONO	3103165008
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 20 DE MAYO DEL 2022, SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 89482, CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/05/2022	24:00 Horas Del 21/12/2022	240.040,70	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 20/05/2022	24:00 Horas Del 21/12/2022	480.081,40	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 720.122,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA		
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	0,00
					GASTOS EXP.	\$	0,00
					IVA	\$	0,00
					TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

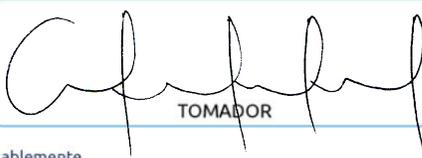
CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100207968 y endoso, 2 cuyo afianzado es: TECNOPHONE COLOMBIA SAS Asegurado o Beneficiario: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA / CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA , expedida por la Compañía en 27/05/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 30 días del mes MAYO del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y la Resolución No. 100.41.14-1119 del 29 de julio de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía -CORPORINOQUIA-, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	Yopal, 17-06-2022	Periodo :	01	Del:	20-05-2022	Hasta :	10-06-2022
-----------------	-------------------	-----------	----	------	------------	---------	------------

### I DATOS GENERALES

#### 1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO		
No. Cédula de Ciudadanía:	74.755.135	Lugar de Expedición:	Aguazul
Denominación del Cargo:	Profesional Universitario		
Nivel	Grado	Código	
Profesional	10	2044	
Supervisores Anteriores			
Nombre y Apellidos		Desde	Hasta

#### 1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
Nit	900741497	0	Responsable de IVA	Tecnophone Colombia SAS

### II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

#### 2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato				
Arrendamiento	Comodato	Compra venta	<input checked="" type="checkbox"/> Consultoría	Obras Públicas
Suministro	Otro	¿Cuál?		

Objeto:	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -CORPORINOQUIA A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
---------	---

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
06-05-2022	15 Días hábiles	20/05/2022	10/06/2022

CORPORINOQUIA

17 JUN 2022  
Handwritten signature  
2:40 PM

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Valor Inicial del Contrato:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.400.406,88)
<p>Forma de Pago ( Según se encuentre estipulado en la minuta)   Conforme la cláusula 10 de Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020 se tiene:</p> <p>El Proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora la factura de venta o documento equivalente, como título de cobro de los Consumibles de Impresión respectivamente entregados con ocasión de la(s) orden de compra(s) colocada(s), la cual debe contener los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Si el proveedor debe emitir factura electrónica, deberá cumplir las disposiciones normativas correspondientes.</p> <p>La factura o documento equivalente deberá ser publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, máximo dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, de conformidad con lo establecido por la Ley 1231 de 2008. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo.</p> <p>Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado de lo solicitado en la orden de compra definido en el acta de inicio, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura, en todo caso, la entidad compradora, no podrá superar el plazo establecido por la Ley 2024 de 2020.</p> <p>El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.</p> <p>Considerando que las actualizaciones son producto de solicitudes de los Proveedores, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable de los errores o inconsistencias que se generen en el diligenciamiento de los formatos para tal fin, y los tiempos adicionales que sean requeridos para la actualización.</p>	



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

En todo caso, además de lo determinado entre Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020, la Corporación requiere los siguientes documentos exigidos por el sistema de Gestión Integral según como se indica a continuación:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final.		X
3	Soporte de liquidación de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo.	X	
7	Informe Final de Supervisión.	X	

**Nota 1:** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

**Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

**Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

Cuenta de Manejo Especial		Contrato de Fiducia		Valor del Anticipo Inicial
Tipo:		Número:		\$
Número:		Fecha:		
Entidad Financiera:				

Información Adicional del Contrato:			
Número	Tiempo Adicional	Valor Adicional	Fecha de Suscripción
Plazo Actualizado:		Valor Actualizado:	\$



CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	Fecha de suscripción	Tiempo de la Suspensión	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución
Ampliación de la Suspensión			Reinicio		
Número de Acta	Fecha de Suscripción	Tiempo de la Ampliación	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	10-06-2022 ✓	Tiempo Real Ejecutado:	15 DÍAS HÁBILES ✓
---	--------------	------------------------	-------------------

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
531 ✓	20-04-2022 ✓	\$120.794.982,48 ✓
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
972 ✓	13-05-2022 ✓	\$2.400.406,88 ✓
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto
2022 ✓	3229-2.1.2.02.01.003-20 ✓	Otros bienes transportables (excepto, productos metálicos, maquinaria y equipo)/Propios. ✓

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto

Información de la Garantía Única						
Compañía Aseguradora:	MUNDIAL DE SEGUROS SA	Número de Póliza	Póliza de cumplimiento No: NB-100207968 ✓			
Fecha de Expedición:	20-05-2022	Vigencia:	Desde:	06-05-2022 ✓	Hasta:	07-12-2022 ✓
Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia			
			Desde	Hasta		
Cumplimiento	10	\$240.040,70 ✓	06-05-2022 ✓	07-12-2022 ✓		
Calidad y Correcto funcionamiento	20	\$480.081,40 ✓	06-05-2022 ✓	07-12-2022 ✓		
Fecha de Aprobación de la Garantía Unica:	20-05-2022 ✓					

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Información de la Ampliación de la Garantía Única – de acuerdo a acta de inicio.				
Compañía Aseguradora:	MUNDIAL DE SEGUROS SA	Número de Póliza	Póliza de cumplimiento No: NB-100207968	
Fecha de Expedición:	27-05-2022	Vigencia:	Desde: 06-05-2022	Hasta: 21-12-2022
Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	10	\$240.040,70	20-05-2022	21-12-2022
Calidad y Correcto funcionamiento	20	\$480.081,40	20-05-2022	21-12-2022
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:	02-06-2022			

**Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista**

Item	Número de Planilla	7837305723	Periodo Cancelado	04-05/2022	Fecha de Pago	06-05-2022	Valor Cancelado	\$3.508.300,00
1	Entidad Administradora	% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
	Salud:	Sanitas, etc					\$572.200,00	
	Pensión:	Porvenir, etc					\$2.288.500,00	
	ARL:	Positiva					\$75.400,00	
	CCF:	Colsubsidio, etc					\$572.200,00	

Item	Número de Planilla	7840680055	Periodo Cancelado	05-06/2022	Fecha de Pago	08/06/2022	Valor Cancelado	\$3.076.700,00
2	Entidad Administradora	% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria		
	Salud:	Sanitas, etc					\$501.800,00	
	Pensión:	Porvenir, etc					\$2.006.900,00	
	ARL:	Positiva					\$66.200,00	
	CCF:	Colsubsidio, etc					\$501.800,00	

**III. ESTADO FINANCIERO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor orden de compra	\$2.400.406,88	
2	Valor a pagar	\$2.400.406,88	\$2.400.406,88
3	Valor Ejecutado		00,00
4	Saldo por Ejecutar		00,00
SUMAS IGUALES		\$2.400.406,88	\$2.400.406,88
Rendimientos Financieros			

**IV. DE LA EJECUCIÓN**

**4.1 DE LAS ACTIVIDADES**



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ITEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO				
1	Suministrar los elementos y en las cantidades requeridas, conforme el numeral 3.5 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS del presente estudio previo.	Categoría EPSON		100			
		Ítem	Descripción del consumible		Unidad de medida	Cant	
		1	Botellas sistema ecofit única presentación 70ML Amarillo.		Unid	16	
		2	Botellas sistema ecofit única presentación 70ML Cyan.		Unid	16	
		3	Botellas sistema ecofit única presentación 70ML Magenta.		Unid	16	
4	Botellas sistema ecofit única presentación 70ML Negro pigmento.	Unid	24				
2	Realizar la entrega de los bienes en la Carrera 23 No 18-31 del municipio de Yopal, departamento de Casanare de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 5:00pm.		100				
3	Cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra eficiente, para cada Región de acuerdo con el tipo de rotación de referencias requeridas por la entidad Compradora, los cuales son:		100				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>Alta rotación</th> <th>Tiempo de entrega por reposición.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>15 días hábiles</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>El tiempo de entrega de los bienes empieza a contar a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la orden de compra.</p>	Región	Alta rotación	Tiempo de entrega por reposición.	1	15 días hábiles
Región	Alta rotación	Tiempo de entrega por reposición.					
1	15 días hábiles	5 días hábiles					

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otro sí's)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO
1	02-06-2022	Modificación de la orden de compra.

4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS

4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

--

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

--

V. DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

--

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos)

*Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del Contrato, Calidad de los Trabajos e Productos, Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar a afectar el desarrollo normal del objeto contractual*

De conformidad al proceso realizado a través de la tienda virtual, mediante orden de compra No 89482 del 06 de mayo de 2022, con el objeto de: "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -CORPORINOQUIA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, entidad que ofreció el menor precio para la adquisición de consumibles de impresión - tóner de conformidad a las especificaciones técnicas, se verifica la documentación allegada para el cobro de dichos elementos.

- ❖ Certificación para entrada a almacén de fecha 31 de mayo de 2022, en la cual el supervisor indica que **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** hace entrega de los bienes a almacén.
- ❖ Factura electrónica de venta No 1110749 de fecha 27 de mayo de 2022 por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$2.400.406,88).**
- ❖ Orden de compra No 89482 del 6 de Mayo de 2022.
- ❖ Comprobante de entrada de consumo No 77 de fecha 31 de Mayo de 2022.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

De acuerdo a la información allegada por **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**, el supervisor del contrato concluye que el contratista cumplió con el objeto contractual, actividades, obligaciones, especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en los documentos que dieron inicio al proceso de compra a través de tienda virtual, por tanto aprueba la documentación allegada para que se continúe con el proceso de radicación ante la oficina de contabilidad para el pago correspondiente.

**5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTITUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS**  
(Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual)

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

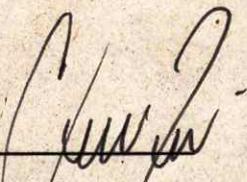
**5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR:** (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1. Relación de las Circunstancias Fáticas que motivan la solicitud: ||
2. Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas: ||
3. Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista: ||

**VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN**

Ítem	Documento	Número de folios
1	Factura No 1110749 del 27 de mayo de 2022.	01 ✓
2	Certificación para entrada a almacén de fecha 31-05-2022	01 ✓
3	Comprobante de entrada de consumo No 77	01 ✓
4	Certificación pagos de seguridad social y anexos.	03 ✓
5	Garantía de consumibles y anexo	02 ✓

**SUPERVISOR:**



Firma  
Nombre y Apellidos: **CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO**  
Cargo: Profesional Universitario código 2044 G10

Proyectó: **ERIKA INES CASTRO TOBIAN**  
P.C. Oficina de Recursos Físicos



**CORPORACION AUTONOMA  
REGIONAL DE LA ORINOQUIA  
N.I.T. 832000283  
ORDEN DE COMPRA**

**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**  
N.I.T. 900741497  
AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323  
Chía,  
Atte: NESTOR JAVIER FLOREZ  
gerencia@tecnophone.co  
Teléfono: +1 (601) 844-4757

Número de Orden **89482**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Consumibles de Impresión**  
Fecha de Emisión **06/05/22**  
Fecha de Vencimiento **07/06/22**  
Comprador **Doris Bernal Cardenas**  
Ordenador del gasto  
Supervisor **Carlos Antonio Orjuela**  
**Castiblanco**  
Teléfono **3118292475**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **N/A**  
Justificación **Conforme se describe en el estudio previo que se adjunta.**

**Enviar a**

CORPORACION AUTONOMA  
REGIONAL DE LA ORINOQUIA  
Cra 23 No. 18 - 31  
Yopal Yopal  
Atte: Carlos Antonio Orjuela  
Castiblanco

**Facturar a**

CORPORACION AUTONOMA  
REGIONAL DE LA ORINOQUIA  
Cra 23 No. 18 - 31  
Yopal, Yopal  
Atte: Doris Bernal Cardenas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 531 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Amarillo Región 1	16.0	Unidad	26.414,52	422.632,32
2	CDP 531 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Cyan Región 1	16.0	Unidad	26.414,52	422.632,32
3	CDP 531 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Magenta Región 1	16.0	Unidad	26.414,52	422.632,32
4	CDP 531 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 127ML Negro Pigmento Región 1	24.0	Unidad	31.218,82	749.251,68
5	CDP 531 cim02--IVA	1.0	Unidad	383.258,24	383.258,24
					<b>2.400.406,88 COP</b>



**ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°**

**NB-100207968**

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
-------------------------	---

2. TOMADOR / GARANTIZADO	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

3. Compañía Aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
-------------------------	-------------------------

4. Número y Fecha de Suscripción del Contrato:	ORDEN DE COMPRA 89482	DIA	MES	AÑO
		6	5	2022

5. Objeto Contractual:	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
------------------------	---

6. Contratista:	
NIT	900741497-0
Razon Social	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S

7. Valor del contrato	\$	2,400,406.88
Adicional 01		
Adicional 02		
Total	\$	2,400,406.88
Dos Millones Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Seis Pesos Con Ochenta y Ocho Centavos		

EL JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14-1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	\$ 240,040.70	2/06/2022	20/05/2022	21/12/2022
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 480,081.38	2/06/2022	20/05/2022	21/12/2022

**ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

N/A

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado (\$)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$0.00			

**14. Observaciones**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 02 días del mes de JUNIO de 2022.

Elaborado por:

*Lina Fernández*  
**LINA FERNANDA GUTIERREZ MONZÓ**

Cargo: Profesional Contratado, Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Revisó

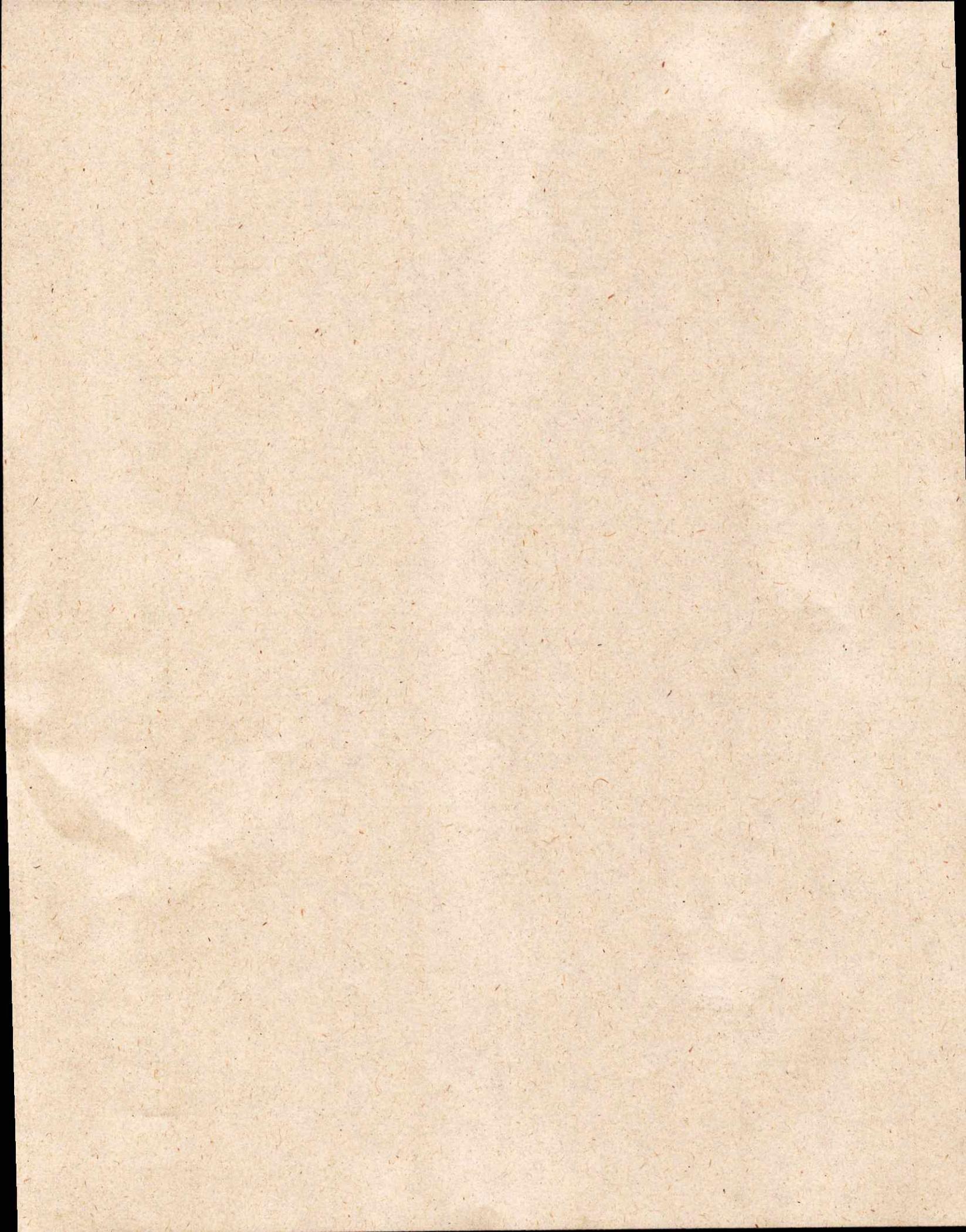
*Sergio Andrés*  
**SERGIO ANDRÉS LIEVANO SOTELO**

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Nombre:

*Eliana Muñoz*  
**ELIANA MUÑOZ PAREDES**

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA



No. PÓLIZA	NB-100207968	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71271932	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/05/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 21/12/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.741.497-0
DIRECCIÓN	AV PRADILLA # 900 ESTE OFICINA 323	TELÉFONO	3103165008
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	832.000.283-6
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N 18-31 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6358588

**OBJETO DE CONTRATO**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 20 DE MAYO DEL 2022, SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 89482, CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/05/2022	24:00 Horas Del 21/12/2022	240.040,70	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 20/05/2022	24:00 Horas Del 21/12/2022	480.081,40	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 720.122,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2022
------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



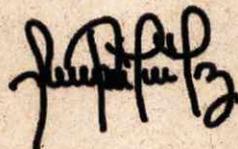


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100207968 y endoso, 2 cuyo afianzado es: TECNOPHONE COLOMBIA SAS Asegurado o Beneficiario: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA / CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, expedida por la Compañía en 27/05/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 30 días del mes MAYO del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	324166
Número de orden de compra a modificar:	89482

Entidad compradora:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
Nombre del solicitante:	Doris Bernal Cardenas
Proveedor:	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-02 14:37:59

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-06-07	2022-06-10

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
83415	Propios - Otros bienes Transportables	CDP-531	CDP	531

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Amarillo Región 1	16.0	Unidad	26414.52	CDP-531	422632.32



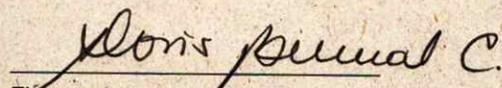
2	cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Cyan Región 1	16.0	Unidad	26414.52	CDP-531	422632.32
3	cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Magenta Región 1	16.0	Unidad	26414.52	CDP-531	422632.32
4	cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 127ML Negro Pigmento Región 1	24.0	Unidad	31218.82	CDP-531	749251.68
5	cim02--IVA	1.0	Unidad	383258.24	CDP-531	383258.24

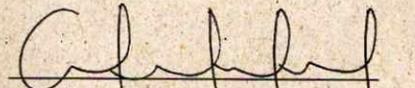
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica fecha de vencimiento, conforme la Clausula 12.11 Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020 que indica: "Una vez aprobado los documentos para la ejecución de la Orden de Compra, el supervisor o interventor, debe suscribir la orden de inicio con el Proveedor y realizar la respectiva modificación de los tiempos de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano"

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: DORIS BERNAL CARDENAS  
 Documento: 33.645.276

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Diana Christoffel Rodriguez  
 Documento: C.C. 52699905 de Bogotá





**CORPORACION AUTONOMA  
REGIONAL DE LA ORINOQUIA  
N.I.T. 832000283  
ORDEN DE COMPRA**

**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**

N.I.T. 900741497  
AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323  
Chía,  
Atte: NESTOR JAVIER FLOREZ  
gerencia@tecnophone.co  
Teléfono: +1 (601) 844-4757

Número de Orden **89482**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Consumibles de Impresión**  
Fecha de Emisión **06/05/22**  
Fecha de Vencimiento **10/06/22**  
Comprador **Doris Bernal Cardenas**  
Ordenador del gasto  
Supervisor **Carlos Antonio Orjuela**  
**Castiblanco**  
Teléfono **3118292475**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **N/A**  
Justificación **Conforme se describe en el  
estudio previo que se adjunta.**

**Enviar a**

CORPORACION AUTONOMA  
REGIONAL DE LA ORINOQUIA  
Cra 23 No. 18 - 31  
Yopal Yopal  
Atte: Carlos Antonio Orjuela  
Castiblanco

**Facturar a**

CORPORACION AUTONOMA  
REGIONAL DE LA ORINOQUIA  
Cra 23 No. 18 - 31  
Yopal, Yopal  
Atte: Doris Bernal Cardenas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 531 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Amarillo Región 1	16.0	Unidad	26.414,52	422.632,32
2	CDP 531 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Cyan Región 1	16.0	Unidad	26.414,52	422.632,32
3	CDP 531 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Magenta Región 1	16.0	Unidad	26.414,52	422.632,32
4	CDP 531 cim02--Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 127ML Negro Pigmento Región 1	24.0	Unidad	31.218,82	749.251,68
5	CDP 531 cim02--IVA	1.0	Unidad	383.258,24	383.258,24
					<b>2.400.406,88 COP</b>





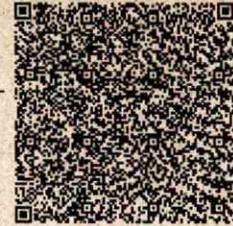
TecnoPhone

Factura Electrónica de Venta

NUM.DOC.: 1110749

FECHA EMISIÓN: 2022-05-27 00:00:00

FECHA VALIDACIÓN: 2022-05-27 19:00:47-05:00



Nº.Resolución: 18764024651482 Prefijo: 11 Consecutivo: 10614 hasta 13033 Fecha: 2022-01-28 hasta 2022-07-28

Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
<b>Razón social/Nombre:</b> TECNOPHONE COLOMBIA SAS <b>NIT:</b> 900741497-0 <b>Actividad Económica:</b> 4741 <b>Dirección:</b> AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323 - CHÍA -- Cundinamarca - CO <b>Teléfonos:</b> 3132294533 <b>E-mail:</b> facturacion@tecnophone.co		<b>Razón social/Nombre:</b> CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA <b>NIT:</b> 832000283-6 <b>Dirección:</b> Cra. 23 No 18-31 - YOPAL -- CASANARÉ - CO <b>Teléfonos:</b> <b>E-mail:</b> recursosfisicos@corporinoquia.gov.co	

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	3945	16.00	WSD	Tinta EPSON T504420-AL 70 ML. Amarillo	26,414.52	IVA	19.00	80,300.14		502,932.46
2	3947	16.00	WSD	Tinta EPSON T504320-AL 70 ML. Magenta	26,414.52	IVA	19.00	80,300.14		502,932.46
3	3950	16.00	WSD	Tinta EPSON T504220-AL 70 ML. Cyan	26,414.52	IVA	19.00	80,300.14		502,932.46
4	3996	24.00	WSD	Tinta EPSON T504120-AL 127 ML. Negro	31,218.82	IVA	19.00	142,357.82		891,609.50
Total Items		4								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	2,017,148.64	383,258.24

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	2,017,148.64
<b>TOTAL Base Imponible:</b>	2,017,148.64
<b>IVA</b>	383,258.24
<b>TOTAL Descuento Global:</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	2,400,406.88
<b>TOTAL en letras: Dos Millones Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Seis Con Ochenta Y Ocho COP</b>	

Información adicional
ORDEN DE COMPRA 89482

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Efectivo	2022-06-26							

GRACIAS POR SU COMPRA

EN CASO DE ALGUNA CONSULTA , DIRIJASE A ESTE CORREO ventas@tecnophone.co

CUFE: 46b5ab6c05a76b0bf23b31d94acd5ec1b18c6b3c5a50da79c2e9bc64ef1e4ae60d434b9be8bc4661583fb7b2441512a6

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA\_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12-

<https://www.thefactoryhka.com/col/>



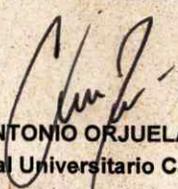


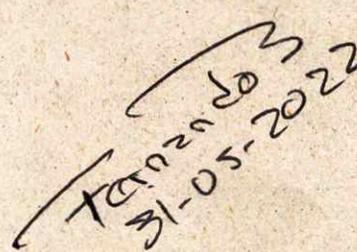
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	GCC-FOR-018
PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
CERTIFICACIÓN PARA ENTRADA ÁLMACEN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO Profesional Universitario código 2044 G10 de la Corporación Autónoma Regional - CORPORINOQUIA, en calidad de SUPERVISOR - de la orden de compra No 89482 del 06/05/2022, suscrito entre CORPORINOQUIA y TECNOPHONE COLOMBIA SAS identificada con Nit No. 900.741.497-0, certifico que el contratista hace entrega (de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y demás documentos que forman parte integral de la orden de compra) al almacén de la corporación los siguientes elementos:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15	Tinta Epson 70ml amarillo.	\$ 31.433,28	\$ 471.499,20
2	1	Tinta Epson 70ml amarillo.	\$ 31.433,26	\$ 31.433,26
3	15	Tinta Epson 70ml Magenta.	\$ 31.433,28	\$ 471.499,20
4	1	Tinta Epson 70ml Magenta.	\$ 31.433,26	\$ 31.433,26
5	15	Tinta Epson 70ml Cyan.	\$ 31.433,28	\$ 471.499,20
6	1	Tinta Epson 70ml Cyan.	\$ 31.433,26	\$ 31.433,26
7	23	Tinta Epson 127ml Negro.	\$ 37.150,40	\$ 854.459,20
8	1	Tinta Epson 127ml Negro.	\$ 37.150,30	\$ 37.150,30
TOTAL				\$ 2.400.406,88

Para constancia se firma la presente certificación, el 31/05/2022

  
CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO  
Profesional Universitario Código 2044 G10  
Supervisor del Contrato

  
Tanzan 20  
31-05-2022





**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -  
CORPORINOQUIA  
ALMACEN GENERAL**

**COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO**  
Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 31 de mayo de 2022

No. 77

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 31/05/2022

**Proveedor:** TECNOPHONE COLOMBIA S A S **Nit:** 900741497  
**U. Ejecutora:** CORPORINOQUIA  
**O.Compra:** 89484      06/05/2022      **Factura:** 1110749      27/05/2022  
**Comentarios:** SE REALIZA INGRESO POR ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION-TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACION. ADJUNTO ORDEN DE COMPRA, ACTA DE INICIO, FACTURA, ACTA DE ENTREGA Y CERTIFICACION PARA ENTRADA ALMACEN

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0802	36	43	TINTA EPSON T504 70ML AMARILLO	Unidad	15.00	31,433.28	471.499,20
	36	43	TINTA EPSON T504 70ML AMARILLO	Unidad	1.00	31,433.26	31.433,26
	36	44	TINTA EPSON T504 70ML MAGENTA	Unidad	15.00	31,433.28	471.499,20
	36	44	TINTA EPSON T504 70ML MAGENTA	Unidad	1.00	31,433.26	31.433,26
	36	45	TINTA EPSON T504 70ML CYAN	Unidad	15.00	31,433.28	471.499,20
	36	45	TINTA EPSON T504 70ML CYAN	Unidad	1.00	31,433.26	31.433,26
	36	46	TINTA EPSON T504 127ML NEGRO	Unidad	23.00	37,150.40	854.459,20
	36	46	TINTA EPSON T504 127ML NEGRO	Unidad	1.00	37,150.30	37.150,30

**TOTAL ENTRADA**      **2.400.406,88**

**PARAMETRIZACION CONTABLE**

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
24010190	Cuenta Puente de Almacén -Compras -		2,400,406.88
51111404	Elementos Impresora, Fotocopiadora y Computadores	2,400,406.88	
		<b>2,400,406.88</b>	<b>2,400,406.88</b>

**FERNANDO BALLESTEROS FUENTES**  
Técnico Administrativo - Almacén

**CARLOS A. ORJUELA CASTIBLANCO**  
Profesional Universitario Recursos Fisicos

**Responsable**  
C.C. No.

<b>ISO</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>
	TRD	400162	03/17/2015

06/01/2022  
8:36:31 am

Usuario  
FBALLESTEROS

Page 1 of 1  
PCT Enterprise





TecnoPhone

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

**BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que TECNOPHONE COLOMBIA SAS** identificado con Nit **900.741-497-0**, se encuentra al día y a **PAZ Y SALVO** en el pago de aportes a Seguridad Social, durante los **ÚLTIMOS SEIS MESES**, con las empresas Promotoras de Salud EPS, Los fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP y Cajas de Compensación Familiar. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, se diligencia la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( X )	No ( )

La presente certificación se expide en la ciudad de Chía, a los 16 días del mes de junio del presente dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO  
C.C. No. 40.040.638 DE TUNJA  
T.P. 113375-T  
REVISOR FISCAL

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**113375-T**

ROSA ELVIRA  
CASTELLANOS NIÑO  
C.C. 400 10638  
RESOLUCION INSCRIPCION 247    FECHA 2005/09/29  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO

FIRMA DEL TITULAR

RESIDENTE

LOUIS ALONSO CORMENARES RODRIGUEZ    123070



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.040.638  
CASTELLANOS NIÑO  
APELLIDOS  
ROSA ELVIRA  
NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR    E0662

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

**DUPLICADO**

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1976  
SORA  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.56    O+    F  
ESTATURA    G.S. RH    SEXO  
31-OCT-1994 TUNJA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANIBAL BANCHEZ TORRES



A-0700100-00652440-F-0040040638-20141215    0041949101A 2    6773148528

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40040638 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 113375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7840680055</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1494705397

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		5	\$ 1.136.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 160.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		5	\$ 710.900
<b>SUBTOTAL:</b>				11	<b>\$ 2.006.900</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		2	\$ 57.800
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		6	\$ 324.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	\$ 40.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		2	\$ 80.000
<b>SUBTOTAL:</b>				11	<b>\$ 501.800</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		8	\$ 297.800
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY		3	\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>				11	<b>\$ 501.800</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		11	\$ 66.200
<b>SUBTOTAL:</b>				11	<b>\$ 66.200</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.076.700</b>
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7837305723</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/05/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1446476328

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		5	\$ 1.136.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 160.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		6	\$ 992.500
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 2.288.500</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		3	\$ 128.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		6	\$ 324.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	\$ 40.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		2	\$ 80.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 572.200</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		9	\$ 368.200
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY		3	\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 572.200</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		12	\$ 75.400
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 75.400</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.508.300</b>
----------------------	---------------------





TecnoPhone

Chía, junio 09 de 2022

Señores

**CORPORACION AUTONOMAREGIONAL DE LA ORINOQUIA**

**REFERENCIA:** Garantía Consumibles Orden de Compra 89482

Estimados señores:

DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de TECNOPHONE COLOMBIA SAS NIT 900741497-0, certifico bajo la gravedad de juramento, que los consumibles marca EPSON entregados, cuentan con una garantía según lo estipulado por Colombia Compra Eficiente a partir del recibido a satisfacción,

Cabe señalar que la garantía se hace efectiva por defectos de fabricación.

Para gestionar garantía por alguno de los consumibles entregados, se debe reportar mediante correo electrónico a TECNOPHONE COLOMBIA SAS, quien realizará el cambio inmediato del consumible.

ATENTAMENTE,

Firma:

Nombre del proponente TECNOPHONE COLOMBIA SAS  
Representante legal DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ  
Cedula 52699905 DE BOGOTÁ

Dirección Av pradilla 9-00 este C.C. Centro chia Complejo Empresarial Of. 323

Teléfono 601 8844757

Correo electrónico [gerencia@tecnophone.co](mailto:gerencia@tecnophone.co); [contratacion02@tecnophone.co](mailto:contratacion02@tecnophone.co)





Bogotá, D.C., 6 de Noviembre de 2020,

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**  
Ciudad

Referencia: **PROCESO CCENEG-030-1-2020- Garantía y Originalidad**

Respetados Señores:

**EPSON COLOMBIA LTDA.**, empresa legalmente constituida y registrada en Colombia, identificada con el **NIT.800.239.471-5**, habiendo sido por 25 años la empresa subsidiaria de **EPSON América Inc.**, domiciliada en Long Beach California, U.S.A., a su vez filial del grupo **SEIKO EPSON Corporation** de Japón, fabricantes de los productos marca **EPSON**.

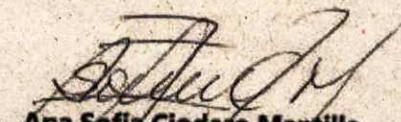
**CERTIFICA:**

Que los **CONSUMIBLES** de la marca **EPSON**, que suministrará **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** identificada con **NIT. 900.741.497-0** en Colombia con destino al proceso de contratación de la referencia; son consumibles de uso corporativo, nuevos, no remanufacturados, con todos sus componentes originales; fabricados bajo las normas y estándares internacionales aplicables a la categoría.

**EPSON COLOMBIA LTDA** garantiza la consecución y suministro de los consumibles hasta por cinco años, a partir de la firma del Acuerdo Marco de Precios No. **CCENEG-030-1-2020**

La presente certificación tiene validez de 30 días a partir de la fecha de expedición y aplica solo para la entidad y el proceso certificado, con destino a **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, por el proceso No. **CCENEG-030-1-2020**

Cordialmente,



**Ana Sofia Ciodaro Mantilla**  
Distribution Sales Manager  
Epson Colombia

[ana.ciodaro@epson.com.co](mailto:ana.ciodaro@epson.com.co)

EPSON COLOMBIA LTDA  
NIT. 800.239.471-5

Calle 100 No 19- 54 Piso 7  
Bogotá, D.C.  
PBX: 523 50 00 FAX 523 41 80  
[www.epson.com.co](http://www.epson.com.co)



 CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO VERSIÓN FECHA DE ACTUALIZACIÓN	GCC-FOR-003 6 22/11/2021
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			

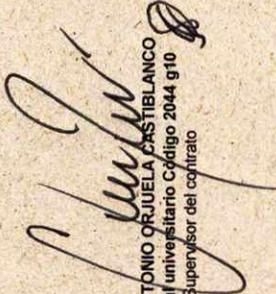
CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO, Profesional Universitario Código 2044 G10 de la Corporación Autónoma Regional - CORPORINOQUIA, en calidad de SUPERVISOR de la orden de compra No 89482 del 06/05/2022, cuyo objeto corresponde a: ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN - TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -CORPORINOQUIA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, suscrito entre CORPORINOQUIA Y TECHNOPHONE COLOMBIA SAS. Nit No. 900.741.497-0, certifico que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del mencionado contrato, por lo cual puede procederse a efectuar el pago correspondiente al período comprendido del 20 de mayo de 2022 al 10 de junio de 2022.

Se deja constancia que el contratista presentó soportes de los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales de conformidad a certificación de fecha 16 de junio de 2022, emitida por ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO Revisora Fiscal de Technophone Colombia SAS.

### BALANCE ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCION		PROGRAMACION	EJECUCION
1	Valor Contrato		\$2.400.406,88	\$0,00
2	Valor a pagar presente Acta	Valor Periodo \$2.400.407,88		\$2.400.407,88
3	Valor Pagado	Valor Gastos de Desplazamiento y Otros \$0		
4	Saldo Por Ejecutar De la 00_ a la 00_			\$0,00
5	SUMAS IGUALES		\$2.400.406,88	\$2.400.407,88

Para constancia se firma la presente certificación, el 17/06/2022

  
**CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO**  
 Profesional Universitario Código 2044 g10  
 Supervisor del contrato

